tiene en dha Sl. Camara de Santos Imperial
y Distrito Real de esta ciudad aquel
despache cedula para servir el oficio del
Regidor della como theniente del S.r Don
Thomas de Montenegro aquien pertenese con
dha calidad: Informe si ele dho Santos
Imperial Distrito es Leal, y de Buena Vida
y Costumbres, de natural quieto y Pacifico, si
sabe dha su Padre Alguna Nota Suia en este
Ayuntamiento Exerciendo Oficios Publicos, si tiene trato
o comercio en los Abastos Publicos, tienda de
Mercaderias o algunas cuentas y Administra
ciones dellas Directa o indirectamente de otra
calidad que le impida servir dho oficio
cuio Informe, en la forma que se pretiene
se ordena a dho S.r Corregidor lo Remita
al Sl. Camara = por cuio mandado &c. = Lo
entendido por esta parte: dixo que para
proceder con toda libertad en sus Respectos
a tomar Resolucion en hacer dho Informe
atento a concurrir en este Ayuntam.to los
Sres Don Thomas de Montenegro, Don Grabiel Rafo Sebs.
Vicegarcia Campos y Don Pedro Rafo Sebs.
el primero Lazante Consanguineo dicho Don
Joseph y Theniente y los dos Segundos sus Cuñados. Supla
caron dho S.r Alcalde mayor que ynterin se
trahese y Librase el Informe los mds
Salir deste ayuntam.to y por dho S.r entendido
lo mandó asi, lo que dho fue notorio y los
expresados Prestaron no les parase perjuicio
y dhos dixo por dicho y confesos se dalleron
y dieron dho Ayuntam.to: y despues confenido sobre